Proyecto de Ley N° 197/2021-CR

CONGRESO
REPÚBLICA

ROSSELLI AMURUZ DULANTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
15 SEP 2021
RECIBIDO
Firma ____ Hora 9:32 am

LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28044 – LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INTRODUCE A LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA OTROS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - "EDUCATE PARA VIVIR"

Los Congresistas del grupo parlamentario AVANZA PAIS, que suscriben, a iniciativa de la Congresista de la República **Rosselli Amuruz Dulanto**, ejerciendo el derecho que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28044-LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INTRODUCE A LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA OTROS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

ARTÍCULO 1.- Incorpórese el Artículo 40-A

En la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, y en el marco de la Educación Técnico-Productiva, los estudiantes que cursen los tres últimos años recibirán especializaciones técnicas debidamente acreditadas a nombre de la Nación, como: programador web, construcción, electricidad y electrónica, computación e informática, carpintería, estética personal, ebanistería, idioma inglés, hostelería y turismo, cuero, costura, aparado y armado de calzado, mecánica y motores, instalación y mantenimiento de gas a domicilio, artesanía y manualidades, textil y confección, artes gráficas, servicios sociales y asistenciales, mecánica y metales, técnicas y mantenimiento de riego tecnificado, entre otros.

La institución educativa propondrá al alumnado las especializaciones que pueda impartir, vinculados a la realidad de la región o localidad, no pudiendo modificarlas a mitad de una promoción que curse los estudios. El estudiante podrá trasladarse de una especialización a otra y de los diversos talleres, previa evaluación docente.

Los estudiantes podrán acceder a prácticas pre - profesionales con el apoyo de su institución educativa por medio de convenios con organismos y empresas públicas o privadas.

ARTICULO 2.- Incorpórese el Artículo 40-B

El estudiante que egresa de la institución educativa, lo hace con el título de técnico en la especialización que haya elegido. Ello lo habilita eficazmente al mercado laboral, a realizar una serie de actividades determinadas y remuneradas, así como a continuar simultáneamente sus estudios superiores.

Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) mantienen un Centro de Monitoreo para la mejora de la empleabilidad y desarrollo empresarial de cada estudiante.

Lima, 08 de setiembre de 2021.

Jose Williams Z

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

J. Williams Z

Alejandro Cavero

Adriana Tudela g.

D. Bazán C.

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Diana Gonzales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Perú en sus Artículos 14° y 16° establece que,

> Art. 14.- "*La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.*
>
> *Es deber del Estado promover el desarrollo científico y* ***tecnológico*** *del país.*
>
> *(.....)"*
>
> Art.16.- "*Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.*
>
> *El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.*
>
> *Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.*
>
> *La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI.*

La presente iniciativa, en concordancia con la Carta Constitucional y la Ley N° 28044-Ley General de Educación, tiene por objeto que los jóvenes puedan conseguir de forma rápida un empleo al terminar la secundaria, gracias a sus nuevos conocimientos técnicos impartidos en su institución educativa.

Los estudiantes, de acuerdo a la presente iniciativa tendrán la oportunidad de elegir la especialidad como: programador web, construcción, electricidad y electrónica, computación e informática, carpintería, estética personal, ebanistería, idioma inglés, hostelería y turismo, cuero, costura, aparado y armado de calzado, mecánica y motores, instalación y mantenimiento de gas a domicilio, artesanía y manualidades, textil y confección, artes gráficas, servicios sociales y asistenciales, mecánica y metales, técnicas y mantenimiento de riego tecnificado, entre otros.

Esta es una gran oportunidad para que los jóvenes puedan acceder con prontitud a una vida laboral, una remuneración y, de esta forma, constituirse en apoyo a sus familias.

Debemos tener en cuenta que, el principal vehículo para el desarrollo económico, social y seguridad ciudadana, lo encontramos en la educación, mediante la cual se aumenta las oportunidades de acceder a trabajos formales e incrementa sus ingresos.

En poco tiempo los alumnos podrán culminar una carrera corta y podrán beneficiarse de un programa del Estado que no tendrá un sobrecosto para él y sus familias.

Hay que tener presente que, de acuerdo a los indicadores, la deserción escolar en nuestro país sigue siendo un problema latente, en la gran mayoría de los casos, esto no ocurre por decisión de los estudiantes, sino a causa por diversos factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

Según datos del Ministerio de Educación[1], la tasa de deserción interanual en educación secundaria se ha ido reduciendo a través de los años, pasando del 4.4% en el período 2014-2015 a 3.5% en el período 2018 – 2019 y 2.7% en el período 2019 -2020.

Gráfico 1. Perú: Tasa de deserción interanual (En porcentaje)

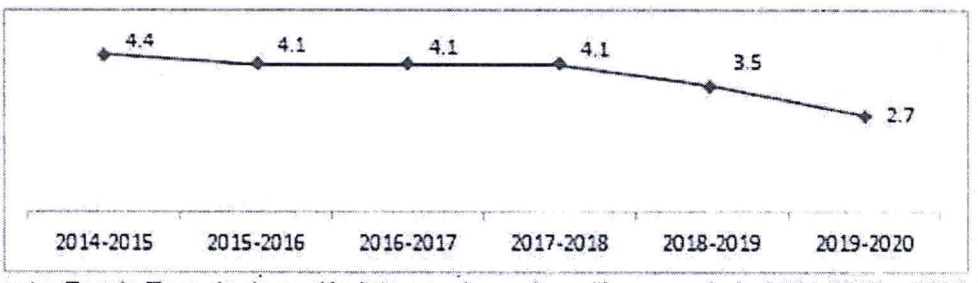

Fuente: Escala Tasa de deserción interanual en educación secundaria 2014-2015 a 2019-2020

Sobre los Talleres Productivos, la Dirección de Educación Secundaria como unidad orgánica competente ha señalado que mediante Resolución Ministerial N° 281-2016-MNEDU modificada por Resolución Ministerial N° 159 – 2017 –MINEDU, se aprobó el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), el mismo que plantea el desarrollo de competencias para el emprendimiento y la empleabilidad en los estudiantes con miras a que puedan vincularse con el mundo del trabajo, se desarrollen con libertad y en igualdad de oportunidades en la esfera laboral y económica, al concluir su trayectoria educativa. Esto afianza en los estudiantes capacidades de emprendimiento que comprenden la innovación, planificación, iniciativa, perseverancia y el trabajo cooperativo, las que permitirán a los estudiantes desenvolverse en condiciones favorables cuando opten por un empleo dependiente, independiente o generar un emprendimiento.

Desde la Dirección de Educación Secundaria y en el marco de los documentos normativos, se trabaja en función a cuatro grandes líneas:

a) Capacidades relacionadas con el diseño y gestión de emprendimientos económicos o sociales en base a innovación.

[1] *Mediante Oficio N° 01600-2021-MINEDU/SG de fecha 26 de agosto de 2021, se hicieron llegar a mi Despacho Congresal, por encargo del Señor Ministro de Educación información detallada sobre resultados, desarrollo e indicadores de Talleres Productivos, Enseñanza de Idiomas, Horario de Educación Nocturna, Actual Deserción Escolar en sus diferentes niveles y Centros Educativos Técnicos-Productivos, entre otros indicadores más.*

b) Desarrollo de Competencias socioemocionales para la empleabilidad: Perseverancia, Autorregulación de las emociones, Tolerancia y Trabajo Cooperativo.
c) Habilidades técnicas, priorizando la operación y aplicación para la resolución de situaciones reales a través del diseño digital
d) Mejora progresiva de la Formación Técnica en la Educación Secundaria.

En cuanto a la enseñanza del idioma inglés, el Currículo Nacional de Educación Básica aprobado con Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, establece para la educación secundaria la distribución de horas para el área de inglés de 3 horas pedagógicas para las II.EE. de Jornada Escolar Regular. Para las II.EE. de Jornada Escolar Completa se establece que se desarrollen 5 horas del área de inglés desde el primer al quinto año de secundaria.

De esta forma, los docentes y estudiantes desarrollan las competencias dispuestas en el Currículo Nacional de Educación Básica – CNEB para el área de inglés como lengua extranjera.

Para los años 2018 y 2020 se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional entre MINEDU y British Council[2], con el objeto de desarrollar dos cursos de Inmersión en Inglés para Docentes de Educación Secundaria para fortalecer la competencia metodológica para la enseñanza del inglés y la competencia lingüística del docente.

Las ejecuciones de estos convenios beneficiaron a 100 docentes de secundaria a cargo del área de inglés.

Asimismo, los docentes participantes que culminaron el curso se les denominó Top Teachers y realizaron la estrategia cascada durante el año 2020 y parte del 2021 beneficiando a más de 2000 docentes a cargo del área de inglés.

Es importante destacar que según la Resolución de Secretaría General N° 172- 2017-MINEDU sobre los "Lineamentos para la organización y funcionamiento pedagógico "los talleres de educación para el trabajo (Ept) son espacios donde los estudiantes podrán elaborar proyectos potenciando sus competencias para la empleabilidad.

Se integra el enfoque de desarrollo de habilidades técnicas con el enfoque de desarrollo de habilidades generales y blandas; emprendimiento, liderazgo, creatividad, innovación, resolución de problemas, gestión, trabajo cooperativo, iniciativa, flexibilidad, adaptabilidad, liderazgo y responsabilidad. Estas habilidades son transferibles y ayudarán a los estudiantes a potenciar sus oportunidades de empleabilidad en diferentes condiciones y contextos.

En este orden, los estudiantes de nivel secundaria pueden desarrollar las competencias: Gestionar Proyectos de Emprendimiento o social a través del área curricular de Educación para el Trabajo y no a través de un Taller Productivo.

En cuanto a la enseñanza del idioma inglés:

[2] *Convenio N° 004-2018-MINEDU y Convenio N° 005-2020- MINEDU.*

- Las plazas de inglés están cubiertas al 100% desde el inicio del año escolar 2021.
- El 80% de docentes son titulados en inglés.
- Docentes que utilizan y adecúan las actividades de Aprendo en Casa según el contexto y necesidades de los estudiantes.
- Docentes que desarrollan la evaluación formativa en su mayoría.
- Estudiantes que reciben retroalimentación por descubrimiento /reflexión.
- Red de Cooperación Pedagógica de Inglés, medio para socializar actividades del área de inglés e intercambiar material didáctico, instructivos, actividades de aprendizaje, cursos, webinars en inglés, etc.

En el ciclo Avanzado se enseña el área de inglés en todos los CEBAS (**CEBAS** es un programa de formación secundaria destinado a los trabajadores del sector salud).

En cuanto al horario de atención nocturna:

- Se atienda el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas que dejaron de estudiar por diversas razones.
- Brindar atención educativa en clase sincrónica y asincrónica por la situación de emergencia sanitaria, permitiendo el logro de aprendizajes de competencias básicas.
- Brindar atención de soporte socioemocional a los estudiantes directamente por la institución con apoyo de otras instituciones de la comunidad como universidades o centros de salud.

En cuanto a los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO):

En ese sentido cabe informar que los CETPRO a nivel nacional funcionan en tres turnos: mañana, tarde y noche, el acceso es a partir de los 14 años de edad, está organizada en dos Ciclos (auxiliar técnico y Técnico). El DS Nº 004-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación, nos permite realizar la atención de tres maneras: Presencial, semipresencial y a Distancia (actualmente se brinda la educación a distancia).

Se realiza Capacitación a Docentes en "Plataformas Digitales", en los CETPROs Públicos.

Sobre los talleres productivos en la modalidad de Educación Técnico Productiva, de acuerdo con la información proporcionada por el MINEDU como lo referimos líneas arriba, se han desarrollados planes piloto en las UGEL 1 al 07 de Lima Metropolitana.

En el ciclo básico tenemos:

Ciclo Básico

En el rubro de Textil y Confección puede apreciarse un mayor número de horas impartidas en Computación e Informática: Operación de Computadoras 4700 igual número Estética Personal específicamente Cosmetología 4700 horas, 3480 no más importante es Estética personal (peluquería) 1080 horas.

FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓN OCUPACIONAL	DENOMINACIÓNDEL MÓDULO	DURACIÓN EN HORAS			
			F.E. (60%)	F.C. (10%)	P.P.P. (30%)	TOTAL
ESTÉTICA PERSONAL	PELUQUERÍA	CORTE DE CABELLO	180	30	90	300
		PEINADOS	144	24	72	240
		ONDULACIÓN	144	24	72	240
		DECOLORACIÓN YTINTURACIÓN	180	30	90	300
Total de horas			648	108	324	1080
HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	144	24	72	240
		ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA	180	30	90	300
		ELABORACIÓN Y DECORACIÓN DE TORTAS	180	30	90	300
		ELABORACIÓN DEPRODUCTOS DE REPOSTERÍA	144	24	72	240
	ASISTENCIA EN COCINA	BUFFET	180	30	90	300
		TÉCNICAS CULINARIAS	180	30	90	300
		ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE COCINA YMANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	144	24	72	240
	SERVICIOS BÁSICOS DE RECEPCIÓN HOSTELERA	RECEPCIÓN HOSTELERA	180	30	90	300
	SERVICIO DE MESA	ATENCIÓN EN RESTAURANT, CAFETERÍAY BAR.	180	30	90	300
TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN TEXTIL.	TRASLADO Y COPIADODE PATRONES.	180	30	90	300
		TRAZADO, TENDIDO Y CORTE	144	24	72	240

		CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR YARTÍCULOS TEXTILES	180	30	90	300
		ACABADOS Y APLICACIONES	144	24	72	240
		OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS DE CONFECCIONES	180	30	90	300
		CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES	144	24	72	240
		CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DENIÑOS.	144	24	72	240
		CONFECCIÓN DE PRENDA DE VESTIR DECABALLEROS	144	24	72	240
		CONFECCIÓN DE PRENDA DE VESTIR DEDAMAS	180	30	90	300
		CONFECCIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS	144	24	72	240
		ACABADOS Y APLICACIONES	144	24	72	240
		CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILESPARA EL HOGAR	180	30	90	300
	Contextualización del catálogo	CONFECCIÓN DE PRENDAS Y ARTÍCULOSEN TELAR HORIZONTAL	180	30	90	300
	Total de Horas de la Opción Ocupacional					3480
TEXTIL Y CONFECCIÓN	Contextualización del Catálogo	OPERATIVIDAD DE MÁQUINAS DE TEJER	180	30	90	300
		CONFECCIÓN DE PRENDAS TEJIDAS A MÁQUINA	180	30	90	300
		Tejido a mano	180	30	90	300

TEXTIL Y CONFECCIÓN	BORDADOS COMPUTARIZADOS Y MANUALES	BORDADURIA MANUAL	180	30	90	300
	Contextualización del catálogo	TÉCNICA DEL BORDADO MANUAL Y TRADICIONAL Y POPULAR.	180	30	90	300
		BORDADOS CON TÉCNICAS MIXTAS	144	24	72	240
TEXTIL Y CONFECCIÓN	TINTORERÍA Y ESTAMPADO INDUSTRIAL	ESTAMPADO DE LA TELA	180	30	90	300

ARTESANÍA Y MANUALIDADES	Contextualización del Catálogo	DECORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	180	30	90	300
		PIROGRABADO	180	30	90	300
		ESTAMPADO	180	30	90	300
		PINTURA EN ALTORELIEVE	180	30	90	300
		MANUALIDADES CONTÉCNICAS MIXTAS	144	24	72	240
		MODELADO EN CERÁMICA AL FRIO	144	24	72	240
		PINTURA DECORATIVA	180	30	90	300
	ARTESANÍA EN METALES Y PIEDRAS	TALLADO DE PIEZASDE ARTESANÍA.	144	24	72	240
		CONFECCIÓN Y REPARACIÓN DE PIEZAS DE JOYERÍA	180	30	90	300
ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO	VENTAS AL DETALLE EN TIENDA	PROMOTOR DE VENTAS	180	30	90	300
		ATENCIÓN AL CLIENTE	144	24	72	240
		CAJERO	180	30	90	300

		DECORADOR DE EXHIBIDORES	144	24	72	240
	Total de Horas de la Opción Ocupacional					1080
COMPUTACION E INFORMATICA	Contextualización del catálogo	DIGITACIÓN Y OFIMÁTICA BÁSICA	180	30	90	300
		ATENCIÓN DE CABINAS DE INTERNETY LOCUTORIOS	144	24	72	240
		INSTALACIÓN Y REPARACIÓN BÁSICADE EQUIPOS DE COMPUTO	180	30	90	300
CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO BÁSICO DE CASAS Y EDIFICIOS	MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA	180	30	90	300
		MANTENIMIENTO EN ALBAÑILERÍA	144	24	72	240
		MANTENIMIENTO EN GASFITERÍA	144	24	72	240
		MANTENIMIENTO BÁSICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	180	30	90	300
	Contextualización del Catálogo	FABRICACIÓN DE MUEBLES ELEMENTALES EN MADERA	180	30	90	300
		FABRICACIÓN DE MUEBLES ELEMENTALES EN MADERA TORNEADA	180	30	90	300
		FABRICACIÓN DE MUEBLES ELEMENTALES EN MADERA AGLOMERADA	180	30	90	300
SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	Contextualización del Catálogo	CUIDADOS DEL ADULTO MAYOR.	180	30	90	300

		CUIDADOS DEL NIÑO	180	30	90	300
CUERO Y CALZADO	CUERO Y CALZADO	CONFECCIÓN DE CALZADOS Y ARTÍCULOSDE CUERO	180	30	90	300
		REPARACIÓN DE CALZADOS Y ARTÍCULOSDE CUERO.	144	24	72	240
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Contextualización del Catálogo	MANTENIMIENTO BÁSICO DE EQUIPOSDE AUDIO	180	30	90	300
		MANTENIMIENTO BÁSICO DE EQUIPOSDE VIDEO	180	30	90	300
		MANTENIMIENTO BÁSICO DE ARTEFACTOS ELECTRODOMÉSTICOS	180	30	90	300
MECÁNICA Y MOTORES	PLANCHADO Y PINTURA	PLANCHADO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	180	30	90	300
		PINTURA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	144	24	72	240
	Contextualización del Catálogo	MANTENIMIENTO BÁSICO DE MOTORESA GASOLINA	180	30	90	300
		AFINAMIENTO BÁSICODE MOTORES A GASOLINA Y DIÉSEL	144	24	72	240
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEMOTORES DE MOTO	180	30	90	300
		AFINAMIENTO Y ELECTRICIDAD DEMOTOS	144	24	72	240

		MANTENIMIENTO YREPARACIÓN DE BICICLETAS	144	24	72	240
MECÁNICA Y METALES	CONTEXTUALIZA CIÓNDEL CATÁLOGO	SOLDADURA POR ARCOELÉCTRICO	180	30	90	300
		CERRAJERÍA METÁLICA	144	24	72	240
		OPERADOR BÁSICO DETORNO	180	30	90	300
		MECANIZADO Y CONFORMADO DE CHAPAS, PERFILES YTUBOS EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS	144	24	72	240
		SOLDADURA Y CALDERERÍA	180	30	90	300
ACTIVIDADES AGRARIAS	JARDINERÍA	CULTIVO DE VIVEROS	180	30	90	300

CICLO MEDIO

FAMILIA PRFESIONAL	ESPECIALIDAD	MÓDULOS	HORAS
ESTETICA PERSONAL	COSMETOLOGÍA	ACONDICIONAMIENTO CAPILAR Y CORTE DE CABELLO	400
		TRATAMIENTO CAPILAR	400
		MANICURE Y PEDICURE	400
		DECOLORACIÓN Y TINTURACIÓNCAPILAR	400
		TRATAMIENTO FACIAL Y MAQUILLAJE	400
		TRATAMIENTO FACIAL	400
		TRATAMIENTO CAPILAR	400

		ONDULACIÓN Y LACEADO	400
		TRATAMIENTO CORPORAL	400
		COLORIMETRÍA	400
		DEPILACIÓN	300
		PEINADOS	400
HOSTELERIA Y TURISMO	COCINA	REPOSTERÍA	400
		TÉCNICAS CULINARIAS	400
		TECNICAS BÁSICAS DE SERVICIOY PREPARACIÓN DE ALIMENTOS YBEBIDAS A LA VISTA DEL CLIENTE	356
		TÉCN.DE SERVICIO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS YBEBIDAS	400
	PASTELERÍA Y PANADERÍA	PANIFICACIÓN Y PASTELERÍASALADA	400
		OFERTA GASTRONÓMICA DEPANADERÍA Y PASTELERÍA	400
CONFECCION INDUSTRIAL	TEXTIL Y CONFECCIÓN	MANEJO DE MÁQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCIÓN	400
		PATRONAJE INDUSTRIAL	400
		CONFECCIÓN DE PRENDASDE VESTIR EN TEJIDO PUNTO	400
		CONFECCIÓN DE PRENDASDE VESTIR EN TEJIDO PLANO	400
		TRAZADO, TENDIDO Y CORTE INDUSTRIAL	400
		CONFECCIÓN INDUSTRIAL EN TELASESPECIALES	400
		CONFECCIÓN INDUSTRIAL ENTEJIDO PLANO	400
		ACABADO DE CONFECCIÓN EN PRENDASDE VESTIR	400

		CONFECCIÓN INDUSTRIAL ENTEJIDO PUNTO	400
	SASTRERÍA	SASTRERÍA MASCULINA INDUSTRIAL	360
		TÉCNICAS OPERATIVAS EN SASTRERÍA	246
		SASTRERÍA FEMENINA INDUSTRIAL	388
		SASTRERÍA FEMENINA A MEDIDA	388
		SASTRERÍA INDUSTRIAL PARA NIÑOS	388
COMPUTACION E INFORMATICA	OPERACIÓN DE COMPUTADORAS	DISEÑO DE PÁGINA WEB	400
		PROGRAMACIÓN PARA BASE DEDATOS	400
		OPERADOR DE SOFTWARE	400
		PROG. PARA BASE DE DATOS YHOJAS DE CÁLCULO	400
		LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	400
		OPERACIÓN EN REDES DECÓMPUTO	400
		DISEÑO GRÁFICO	360

		PÁGINA WEB	360
		OFIMÁTICA	380
		PRESENTACIONES GRÁFICAS	400
		OPERACIÓN EN SISTEMAS MONOUSUARIO	400
		GRAFICADORES	400

TURNO NOCHE

CETPRO	CICLO	FAMILIA PROFESIONAL	OPCIÓNOCUPACIONAL	FRECUENCIA	HORARIO
SANTA TERESA	BÁSICO	ESTÉTICA PERSONAL	PELUQUERÍA	Lunes a viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	TEXTIL CONFECCIÓN	CONFECCIÓN TEXTIL	Lunes a viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	Lunes a viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	L - K - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO BÁSICO DECASAS Y EDIFICIOS	Lunes a viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	MECÁNICA Y METALES	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	Lunes a viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	MECÁNICA Y MOTORES	PLANCHADO Y PINTURA	Lunes a viernes	18:00 a 22:45
SAN LUIS	MEDIO	ESTETICA PERSONAL	COSMETOLOGIA	L - V	18:00 a 22:45
	MEDIO	HOSTELERÍA Y TURISMO	COCINA	L - V	18:00 a 22:45
	MEDIO	TEXTIL Y CONFECCIONES	CONFECCIONES INDUSTRIALES	L - V	18:00 a 22:45
	MEDIO	COMPUTACION E INFORMATICA	OPERACIÓN DE COMPUTADORAS	L - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO	VENTA AL DETALLE EN TIENDA	L - M -V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ARTESANÍA Y MANUALIDADES	MANUALIDADES	L - V	18:00 a 22:45
TACNA		ESTÉTICA			18:00 a

	BÁSICO	PERSONAL	PELUQUERÍA	L M V	22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	M J	18:00 a 22:45
	BÁSICO	CONFECCIÓN TEXTIL	TEXTIL Y CONFECCIONES	M J	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	M J	18:00 a 22:45
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	BÁSICO	ESTÉTICA PERSONAL	PELUQUERÍA	L, M, V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	TEXTIL CONFECCIÓN	CONFECCIÓN TEXTIL	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	SERVICIOS BÁSICOS DE RECEPCIÓN HOSTELERA	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ARTESANÍA Y MANUALIDADES	ARTESANÍA EN METALES Y PIEDRAS	Lun a Vier	18:00 a 22:45
TUPAC AMARU	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERIA Y PASTELERIA	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ARTESANÍA Y MANUALIDADES	ARTESANÍA Y MANUALIDADES	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ESTÉTICA PERSONAL	PELUQUERÍA	Lun a Vier	18:00 a 22:45

	BÁSICO	TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN TEXTIL	Lun a Vier	18:00 a 22:45
CARLOS CUETO FERNANDINI	BÁSICO	TEXTIL Y CONFECCIONES	CONFECCION TEXTIL	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ESTETICA PERSONAL	PELUQUERÍA	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ARTESANÍAS Y MANUALIDADES	ARTESANIAS EN METALES Y PIEDRA	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERIA Y PASTELERIA	Lun a Vier	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	Lun a Vier	18:00 a 22:45
JOSE OLAYA	BÁSICO	TEXTIL CONFECCIÓN	CONFECCIÓN TEXTIL	Lunes a Viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO	VENTA AL DETALLE EN TIENDA	Lunes a Viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ESTÉTICA PERSONAL	PELUQUERÍA	Lunes a Viernes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	M - J	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA EN COCINA	L - K - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	L a V	18:00 a 22:45
VISTA ALEGRE DE VILLA	Básico	TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN TEXTIL	M-J	18:00 a 22:45
	Básico	ESTÉTICA PERSONAL	PELUQUERÍA	M-J	18:00 a 22:45

	Básico	HOSTELERÍA y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	L-Mi-V	18:00 a 22:45
PILOTO JOSE PARDO	Básico	COMPUTACION e INFORMATICA	DIGITACIÓN Y OFIMATICA	L M V	18:00 a 22:45
	Básico	COMPUTACION e INFORMATICA	CABINAS DE INTERNET	M-J	18:00 a 22:45
	Básico	CONSTRUCCIÓN	CARPINTERÍA	L a V	18:00 a 22:45
	Básico	CONSTRUCCIÓN	INSTALACIONES ELECTRICAS	L a V	18:00 a 22:45
	Básico	ARTESANÍA METALES Y PIEDRAS	JOYERIA	L a V	18:00 a 22:45
	Básico	TEXTILES	TEJIDO	L a V	18:00 a 22:45
	Básico	TEXTILES Y CONFECCIONES	CONFECCION TEXTIL	M-J	18:00 a 22:45
MUN. CHORRI LLOS	BÁSICO	COMPUTACION E INFORMATICA (L-M)	CONTEXTUALIZACIÓ N CATALOGO DEL	L-M	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ESTETICA PERSONAL	PELUQUERÍA	L-V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERIA Y PASTELERIA	L-V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	TEXTIL CONFECCIÓN	CONFECCION TEXTIL	L-V	18:00 a 22:45
		ARTESANÍA Y MANUALIDADES (	CONTEXTUALIZACIÓ N DEL	L-M	18:00 a 22:45

	BÁSICO	L- M)	CATALOGO		
	BÁSICO	CUERO Y CALZADO	CUERO Y CALZADO	L-V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATALOGO	L-V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ESTETICA PERSONAL	PELUQUERÍA	L-V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACION E INFORMATICA (M - J)	CONTEXTUALIZACION DEL CATÁLOGO	M-J	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ARTESANÍA YMANUALIDADES (M- J)	CONTEXTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO	M-J	18:00 a 22:45
MARIA INMACULADA	BÁSICO	HOSTELERÍ Y ATURISMO	ASISTENCIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	Martes	18:00 a 22:45
	BÁSICO	CONFECCIÓN TEXTIL	CONFECCIÓN TEXTIL	L-Mier-V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN TEXTIL	L -V	18:00 a 22:45
	MEDIO	ESTÉTICA PERSONAL	COSMETOLOGÍA	L - V	18:00 a 22:45
	MEDIO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OPERACIÓN DE COMPUTADORAS	L - V	18:00 a 22:45
	MEDIO	TEXTIL Y CONFECCIÓN	CONFECCIÓN INDUSTRIAL	L - V	18:00 a 22:45
SAN		ESTETICA			18:00 a

FRANCISCO DE BORJA	BÁSICO	PERSONAL	PELUQUERÍA	L - K -V	22:45
	BÁSICO	HOTELERIA Y TURISMO	ASISTENCIA DE PANADERIA Y PASTELERIA	M - J - S	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOTELERIA Y TURISMO	ASISTENCIA EN COCINA	L - K -V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	TEXTIL Y CONFECCIONES	CONFECCION TEXTIL	L - K -V	18:00 a 22:45
SAN PEDRO	MEDIO	ESTETICA PERSONAL	COSMETOLOGÍA	L - V	18:00 a 22:45
	MEDIO	TEXTIL Y CONFECCIONES	CONFECCION INDUSTRIAL	L - V	18:00 a 22:45
	MEDIO	COMPUTACIÓN	OPERACIÓN DE COMPUTADORAS	L - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	L - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	CONSTRUCCIÓN	ELECTRICIDAD	L - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	HOSTELERÍA Y TURISMO	IND. ALIMENTARIA	L - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	MECÁNICA Y MOTORES	MECANICA DE MOTOS	L - V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	TEXTIL Y CONFECCIONES	CONFECCIONINDUSTRIAL	L -V	18:00 a 22:45
	BÁSICO	COMPUTACIÓN	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	L - V	18:00 a 22:45

De otro lado, demos una mirada a algunos ejemplos de educación técnica que ocurren en América Latina y el Caribe:

Una mayor escolaridad reduce significativamente la participación delictiva.

El gobierno de Espíritu Santo en Brasil lanzó en 2011 el Plan "Estado Presente" que constituye un esfuerzo de inversión pública en la construcción de nuevas escuelas, modernizando la currícula para retener a los jóvenes en la escuela y ofreciendo actividades extracurriculares.

El Banco Interamericano de Desarrollo, implementó 15 Centros de Ciudadanía con servicios de educación remedial y recreación en las comunidades con mayor incidencia del delito. En varios Estados de Brasil se están desarrollando estrategias similares.

En Costa Rica, también con apoyo del BID, se construyeron Centros Cívicos para niños y jóvenes en donde tendrán actividades recreativas y educativas como parte de su currícula.

El caso de El Salvador es de singular importancia, la participación en estos grupos y en actividades delictivas comienza a una edad temprana, el rol de la escuela es fundamental ya que se observa a la vez una alta participación de jóvenes en maras o pandillas. El gobierno está implementando la iniciativa "Parques de Convivencia e Inserción Laboral y Económica", con un modelo de atención a niños y jóvenes en situación de riesgo.

En Ciudad Delgado, una de las comunas más violentas, el BID ha apoyado la implementación de uno de estos Parques, en el que se promueven actividades para el uso positivo del tiempo libre y talleres de prevención de la violencia. Si bien estas actividades son para la comunidad, se desarrollan en la escuela que es el único anclaje institucional con espacio propicio para este proyecto. Esta es la primera experiencia de este tipo en una zona tan conflictiva. Pronto tendremos resultados de esta prueba piloto para compartirles.

La plataforma de Seguridad Ciudadana del BID tiene como uno de sus ejes de actuación la prevención social de la violencia especialmente enfocada en jóvenes y mujeres. En este sentido el BID está apoyando las iniciativas antes mencionadas y muchas otras que implican el fortalecimiento de la educación bajo la premisa analizada en este post: más y mejor educación pueden contribuir a reducir el crimen en la región.

Entre los países europeos y asiáticos, debemos destacar los casos más significativos de Noruega, Finlandia y Singapur.

El **sistema educativo noruego**[3] es predominantemente público. Las escuelas y las Universidades son dirigidas por las autoridades públicas, y la educación es gratuita en todos sus niveles, una idea fundamental de la política educativa noruega es que la educación es para todos. Durante todo este siglo se ha mantenido el objetivo de aumentar el nivel educativo: —ampliando la duración de la escolarización; —proporcionando a todas las mismas oportunidades; —proporcionando a cada persona una formación adaptada.

Actualmente, cerca de una cuarta parte de la población trabaja en el sector educativo, ya sea como alumnos o como profesores. Se dedica a la educación una porción importante del gasto público. La idea de un aprendizaje que dure toda la vida es un principio rector. La educación ha sido fundamental para la transformación de Noruega en una sociedad moderna y dinámica.

---

[3] *Revista de Educación, núm. 299. Título: LA DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN NORUEGA. Autores: MARIT K. GRANHEIM y ULF. P. LUNDGREN. 1992.*

Por su parte, el **sistema educativo de Finlandia** encontramos la Educación Técnica Profesional (ETP) la cual tiene una lógica educativa y una base fundamental en las escuelas, una variación institucional es separar la oferta de la secundaria alta (CINE 3[4]) de los años previos; de esta forma, los estudiantes deben cambiar de centros escolares para cursar los programas especializados de ETP, poniéndose a su disposición toda la gama de ofertas curriculares existentes en el sistema. Las escuelas de secundaria alta conservan vínculos con la educación general pero, a fin de favorecer las trayectorias formativas de sus estudiantes, están conectadas con la educación terciaria donde los estudiantes de las escuelas de ETP superior tienen acceso a los politécnicos. Recientemente, como una forma de dar un nuevo énfasis y realce a sus programas técnicos escolares, países como Polonia han reestructurado la oferta de sus instituciones escolares en esta dirección.

Las reformas de ETP también han centrado su atención en hacer que las instituciones que imparten esta educación funcionen de manera más eficiente. Ello depende de una serie de factores como el liderazgo de sus autoridades, la calidad de su planta docente, la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, las relaciones que establece con su entorno local y su carácter distintivo en relación con la educación universitaria cuando se trata de la ETP superior. Finalmente tenemos a **Singapur** el cual tiene como referente de calidad el Instituto Tecnológico de Educación (ITE), cuyos logros se atribuyen a su capacidad de planificación estratégica con planes a cinco años que le han ayudado a tener una visión clara y construir una plataforma sólida sobre la cual implementar programas de mejora permanente para la provisión de la ETP[5].

En este orden de fundamentación, se hace necesario incorporar normas a la Ley General de Educación, a fin de dejar plenamente establecido por mandato imperativo de una ley, la obligación de todas las buenas prácticas que el Ministerio de Educación ha incorporado a su correcta ejecución presupuestal a la Educación Técnico-Productiva.

En efecto, respecto al Presupuesto para la Educación Pública y Superior, el gobierno nacional, ha manifestado su interés en incrementarlo. En su presentación de la Política General del Gobierno 2021 expresó que para el 2022, se cuenta con S/. 1,151 Millones ya aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF para impulsar estrategias de la Educación Básica y Superior. Ello implica un aumento del 4.4 % con respecto al 2021.

---

[4] *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. La CINE es un marco de referencia que facilita el ordenamiento de los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio en categorías consensuadas a nivel internacional.*
[5] *Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe. Autor, María Paola Sevilla B. 2017.*

Veamos la exposición del Señor Pedro Francke Ballvé, Ministro de Economía y Finanzas, en el Congreso de la República:

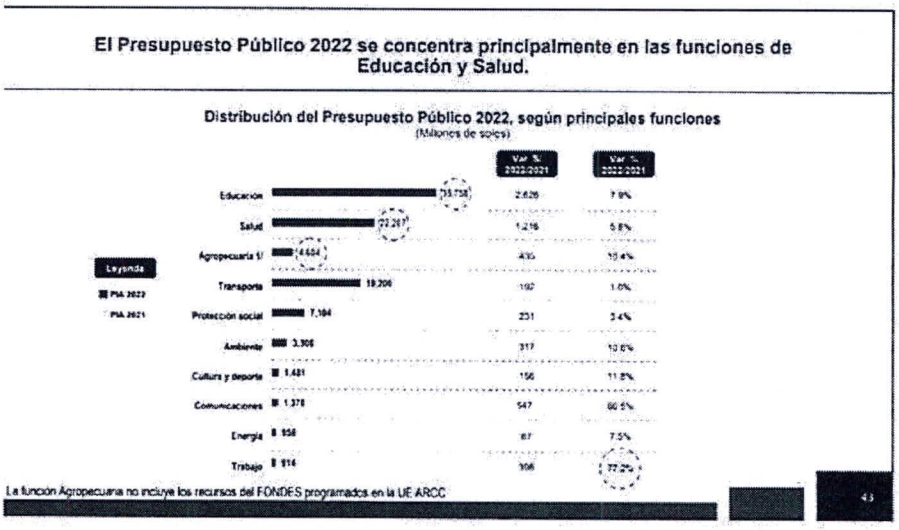

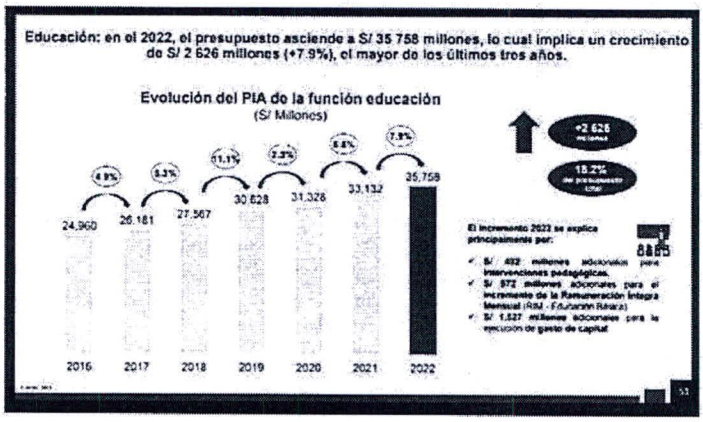

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777

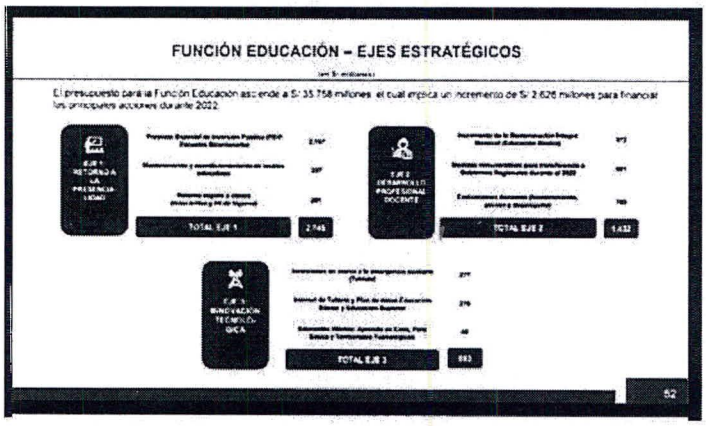

EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley, propone que los jóvenes puedan conseguir de forma rápida un empleo al terminar la secundaria luego de haber estudiado los 3 últimos años gracias a sus nuevos conocimientos técnicos impartidos en su institución educativa. Ello redundará mayor acceso a la capacitación técnica, al trabajo a sus prácticas, teniendo desde los 3 últimos años de secundaria la oportunidad de capacitarse en diversas áreas mencionadas en la iniciativa. Es una herramienta para iniciar la vida laboral y fortalecer las capacidades del estudiante a futuro.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

A diferencia de un análisis costo-beneficio tradicional, resulta importante resalta en primer lugar que la promulgación de la presente Ley no generará costo alguno adicional al erario nacional puesto que, dentro del presupuesto público ya se encuentra debidamente cubierta la Educación Técnico -Productiva.

Sin embargo, por mandato de la Constitución Política del Perú el presupuesto nacional para el ejercicio 2022 se ha proyectado S/. 35,758 millones de soles, garantizándose con ello la Educación Básica y Superior.

De otro lado, en el marco del desarrollo social y humano, la presente iniciativa permitirá generar indicadores de calidad, al permitir disuadir la deserción escolar y generar empleo de calidad en cada uno de los jóvenes del país, que egresen de las instituciones educativas, en tanto de manera inmediata se le abrirán las puertas al mercado laboral.